



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 12 MAY 2022

**PROCESO EJECUTIVO (LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR)
RAD.11001310300319970205400**

Visto informe secretarial que antecede, se reconoce personería adjetiva a la abogada Luz Divia Vargas Sánchez como apoderada judicial del solicitante Mauricio Sarmiento Alvarado, en los términos y para los fines del poder conferido.

Secretaría, continúe la contabilización de los términos del aviso publicado en abril 8 de 2022

NOTIFÍQUESE


**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ**

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>46</u> hoy <u>13 MAY 2022</u></p> <p>PABLO ALBERTO TELLO SECRETARIO</p>
--